



PROCESO ADMISIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

CALENDARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista 1 ⁽¹⁾	Presentación de reclamaciones a la primera lista de admisión ⁽²⁾	Plazo Confirmación Permanencia Lista 2 solicitantes DURM Y NO DURM ⁽¹⁾	Matrícula lista 1 ^{(3) (*)}
Fase ordinaria	del 15 al 28 de junio	10 de julio	del 10 al 15 de julio	del 10 al 15 de julio	del 10 al 15 de julio
		Publicación lista 2 ⁽¹⁾			Matrícula lista 2 ^{(3)(4) (*)}
		20 de julio			- Admisión en 1ª opción: Automatrícula del 20 al 22 de julio a través del portal https://estudios.upct.es/matricula - Resto de solicitantes: Llamamiento (según cita en la UPCT) a partir del 24 de julio
	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista única fase extraordinaria ⁽¹⁾			Matrícula lista única fase extraordinaria ^{(4)(*)}
Fase extraordinaria	del 12 al 16 de julio	20 de julio			- Admisión en 1ª opción: Automatrícula del 20 al 22 de julio a través del portal https://estudios.upct.es/matricula - Resto de solicitantes: Llamamiento (según cita en la UPCT) a partir del 24 de julio

Gestión de Resultas Fases de Ordinaria y Extraordinaria: del 11 de septiembre al 30 de septiembre

Reclamación al Proceso de Admisión: del 8 al 22 de septiembre

(1) En el portal web de Distrito Único de la Región de Murcia [DURM](https://sede.upct.es)

(2) Registro electrónico -<https://sede.upct.es> y en los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

(3) En el portal web de AUTOMATRICULA de la Universidad Politécnica de Cartagena habilitado al efecto <https://estudios.upct.es/matricula>

(4) Matrícula por llamamiento en la UPCT a partir del día 24 de julio (Ver calendario de citaciones individualizado). *Se debe recordar que cada Universidad que participa en el proceso facilitará una cita de llamamiento que solo valdrá para las titulaciones de esa Universidad.*

Aquellos estudiantes que estando obligados no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que reinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera. Lo mismo ocurrirá con aquellos que tengan la obligación de presentación de documentos y no lo hicieran